

Autoriza devolución de gastos a
Srta. Pamela de la Cruz
Sandoval

Huépil, 24 de mayo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1892 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 232 del 23/05/2019 de Alcaldía, en el cual solicita devolución de gastos por concepto de almuerzos.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto convenio vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos por un monto de \$52.600 (cincuenta y dos mil seiscientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de la Cruz Sandoval.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$52.600 a la cuenta a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUENAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/MMF/MWC/vao